

# ANÁLISIS PLURAL

SEGUNDO SEMESTRE DE 2013



ITESO  
Universidad Jesuita  
de Guadalajara

## LA FRAGILIDAD DE LAS REFORMAS



# **LA FRAGILIDAD DE LAS REFORMAS**



# ANÁLISIS PLURAL

SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

## LA FRAGILIDAD DE LAS REFORMAS



ITESO  
Universidad Jesuita  
de Guadalajara

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, AC  
Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, SJ

---

Análisis plural / .-- Guadalajara, México : ITESO, 2003-.

259 pp.

Semestre 2 (2013)

Título en la cubierta: La fragilidad de las reformas

ISBN 978-607-9361-08-2 edición electrónica

ISBN de la colección 978-968-9524-19-9

1. Política – Publicaciones Periódicas Mexicanas – Tema Principal 2. Política – México – Publicaciones Periódicas 3. Economía – México – Publicaciones Periódicas 4. México – Condiciones Sociales y Culturales 5. México – Condiciones Políticas 6. México – Condiciones Económicas 7. Publicaciones Periódicas Mexicanas I. t.

---

[LC]

[Dewey]

---

Comité Editorial de la Colección:

Luis José Guerrero Anaya

Luis Marrufo Cardín

Juan Carlos Núñez Bustillos

Colección a cargo del Centro de Formación Humana

Correo electrónico: analisisplural@iteso.mx

Teléfono: + 52 (33) 3669-3548

Cuidado de la edición: Oficina de Publicaciones del ITESO

Diseño original: Danilo Design

Diseño de portada: Ricardo Romo

Diagramación: Rocío Calderón Prado

Corrección de estilo: Mónica Arrona Scacheri

Fotografía de la portada: Proceso / David Deolarte

La presentación y disposición de *La fragilidad de las reformas* son propiedad del editor. Aparte de los usos legales relacionados con la investigación, el estudio privado, la crítica o la reseña, esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, en español o cualquier otro idioma, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, inventado o por inventar, sin el permiso expreso, previo y por escrito del editor.

1a. edición, Guadalajara, 2014.

DR © Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, AC  
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO,  
Tlaquepaque, Jalisco, México, CP 45604.

ISBN 978-607-9361-08-2 edición electrónica

ISBN de la colección 978-968-9524-19-9

# Índice

PRESENTACIÓN	
LA FRAGILIDAD DE LAS REFORMAS	<b>7</b>
SÍNTESIS CRONOLÓGICA	
PRINCIPALES SUCESOS NACIONALES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013 / <i>Juan Carlos Núñez Bustillos</i>	<b>11</b>
ECONOMÍA	
DESACELERACIÓN Y ACELERACIÓN ¿TRANSITORIAS? / <i>Francisco J. Núñez de la Peña</i>	<b>33</b>
LA REFORMA FINANCIERA, POSITIVA, PERO INSUFICIENTE / <i>Juan Carlos Martínez Alvarado</i>	<b>41</b>
EL AJUSTE TRIBUTARIO DE 2013: UNA REFORMA EN MINÚSCULAS, VALIOSA POR LO QUE NO INCLUYÓ / <i>Mónica Unda Gutiérrez</i>	<b>51</b>
LAS OPORTUNIDADES PERDIDAS DE LA REFORMA HACENDARIA / <i>Sergio Negrete Cárdenas</i>	<b>61</b>
LA REFORMA ENERGÉTICA: ALGO MÁS QUE UNA REFORMA / <i>Luis Ignacio Román Morales</i>	<b>73</b>

## POLÍTICA

- EL PRIMER AÑO DE ENRIQUE PEÑA NIETO: CONTINUIDAD  
ECONÓMICA Y RESTAURACIÓN AUTORITARIA /  
*Jorge Enrique Rocha Quintero* **99**
- DOS PRUEBAS DE FUEGO /  
*Jesús Vergara Aceves, SJ* **111**
- REFORMA ENERGÉTICA: TRAICIÓN A MÉXICO /  
*Alberto Montoya Martín del Campo* **127**
- EL SECTOR AGROPECUARIO EN MÉXICO, UNA HISTORIA DE  
MARGINACIÓN / *Joel Uribe Reyes* **143**

## SOCIEDAD

- LA REFORMA EDUCATIVA: IDEAS, REALIDADES Y POSIBLES  
CONSECUENCIAS / *Juan Carlos Silas Casillas* **169**
- LA CONTRADICTORIA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD MEXICANA.  
REFLEXIÓN Y SEIS ESTAMPAS PARA ILUSTRAR UN ARGUMENTO /  
*Miguel Bazdresch Parada* **179**
- MÉXICO BAJO EL AGUA /  
*Jorge Valdivia García* **195**
- UNA APROXIMACIÓN A LA CULTURA, HOY, EN MÉXICO /  
*Ruth Rangel Bernal* **209**
- EL DEBATE DE LA SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA /  
*Jorge Atilano González Candia, SJ* **219**
- LA MARIGUANA SALTA AL RUEDO /  
*Jorge Valdivia García* **229**
- EL PAPADO DE FRANCISCO DESDE LA ESPERANZA DISCRETA /  
*Arturo Navarro* **243**

## ***Presentación***

### LA FRAGILIDAD DE LAS REFORMAS

Las aportaciones críticas y generosas de los colaboradores de la colección Análisis Plural es lo que ha permitido la trayectoria de su publicación desde 1988. La riqueza contenida en el análisis de coyuntura está ahora disponible, de manera digital, en el Repositorio Institucional del ITESO (<http://rei.iteso.mx/handle/11117/23>) bajo el nombre Revista Análisis Plural. Justo también en la celebración de los 25 años de la publicación, estrenamos nuevo diseño y formatos, por lo que a partir de ahora el lector también podrá consultarla tanto en epub como en pdf (en la dirección: [www.analisisplural.iteso.mx](http://www.analisisplural.iteso.mx)).

Tras un año del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto es posible identificar un estilo de gobernar que, a decir de los colaboradores de este volumen, dista poco de las prácticas del PRI durante el sexenio del expresidente Carlos Salinas de Gortari. Cada uno de los artículos que integran este Análisis Plural muestra distintos aspectos de la realidad que, en conjunto, intentan dar sentido y explicar lo acontecido durante el segundo semestre de 2013.

Juan Carlos Núñez recoge, en la cronología, los principales sucesos del semestre y los agrupa de manera que presenta una breve síntesis de lo acontecido en diversos ámbitos de julio a diciembre de 2013. Su lectura permite recordar, llanamente, los hechos que marcaron esta coyuntura.

Francisco Núñez de la Peña señala algunos de los factores que han provocado la aceleración o la desaceleración económica en México. Vincula los ciclos económicos y los altibajos porcentuales en el producto interno bruto (PIB) con la confianza del gobierno federal en

una reactivación económica a través del gasto y el vigor de la economía estadounidense.

Juan Carlos Martínez Alvarado revisa la reforma financiera. Plantea que el principal beneficiado es el usuario y, tras anotar algunos puntos positivos y señalar algunos pendientes, concluye que “queda realmente lejos de ser la solución que se requiere para mejorar y aumentar el uso de los servicios financieros” y para convertirse en motor para el desarrollo del país.

Mónica Unda Gutiérrez señala que, en términos de recaudación, el impacto de la reforma tributaria será mínimo. Describe la propuesta del Poder Ejecutivo y la contrasta con las reformas aprobadas por el Legislativo. Afirma que esta no está a la altura del problema tributario en México.

Sergio Negrete Cárdenas aborda lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma hacendaria y destaca el regreso del déficit fiscal con el abandono de la ortodoxia presupuestal por parte del gobierno federal. Plantea lo que considera oportunidades perdidas para incrementar los ingresos en la recaudación fiscal.

Luis Ignacio Román Morales realiza una dura crítica a lo que llama “la madre de todas las reformas”: la reforma energética. Contrasta el peso específico del sector energético en el país, las promesas planteadas en el discurso oficial y la mercantilización de lo que se ha considerado como “el principal recurso estratégico para detonar un proceso de desarrollo”.

En el mismo tenor, Alberto Montoya Martín del Campo anuncia que, lejos de ser el detonante de una nueva etapa de crecimiento, la reforma energética “agudizará la dependencia bancaria, comercial, industrial, mediática y alimentaria” de México. A la par, analiza los cambios realizados a la Constitución en materia de energía en el dictamen publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 20 de diciembre de 2013.

Jorge Enrique Rocha Quintero analiza el primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto. Realiza una breve descripción de las reformas hacendaria, político-electoral y energética, recoge resultados poco fa-

vorables en materia económica y de seguridad y, finalmente, señala la restauración autoritaria en la forma de gobernar.

Jesús Vergara Aceves destaca la necesidad imperativa de liberar al hombre de un sistema que lo esclaviza y lo lleva a ser un simple ejecutor, para recuperar su humanidad y plena libertad. Afirma que “a mayores abusos del mundo exterior es necesaria una mayor justicia al interior de México”. Apoya su análisis en la opinión de reconocidas voces.

Joel Uribe Reyes realiza un recorrido histórico sobre el impacto en el sector agropecuario de las políticas económicas implementadas en el país y hace un balance del mismo durante el sexenio de Felipe Calderón. Concluye que el agropecuario es un sector olvidado por la vida económica del país y plantea grandes retos en cuanto a justicia social.

Juan Carlos Silas clarifica los orígenes, las disposiciones y las posibles consecuencias de la “reforma educativa”. Recorre la relación entre el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y describe los componentes principales de la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Miguel Bazdresch Parada asegura que la construcción de la sociedad mexicana se ha realizado sin un proyecto nacional consistente en el tiempo. Realiza una reflexión sobre el estado de derecho y muestra con seis estampas lo que él llama “situaciones o ejemplos de oportunidades perdidas, por gobierno y sociedad, para mostrar congruencia y consistencia entre principios y decisiones”.

Jorge Valdivia García aborda el impacto del temporal en nuestro país. Realiza un recuento de los ciclones registrados durante el semestre, presenta un balance de los daños y subraya una serie de fallas en el sistema de gobierno para responder de manera efectiva y oportuna ante la catástrofe que dejó el paso de los huracanes Ingrid y Manuel. Además, en otro artículo, ofrece un panorama sobre la discusión generada a partir de la idea de legalizar la marihuana en México. Señala las posiciones de actores nacionales e internacionales y retoma la ex-

perencia de Uruguay, primero en el mundo en regular todas las etapas del consumo humano de esta planta.

Ruth Rangel Bernal asegura que “la cultura es un motor para el movimiento y el cambio”. Aborda el tema vinculando las opiniones de académicos, funcionarios públicos y gestores culturales de Saltillo, Jalapa, Querétaro, Oaxaca, Distrito Federal. Aprovecha sus palabras para mostrar el dinamismo de los agentes culturales en la transformación del país.

Jorge Atilano González Candia da cuenta del incremento de la violencia y el delito vividos en América Latina y señala las estrategias seguidas por algunos actores latinoamericanos frente al asunto. Afirma que la simple generación de oportunidades no es suficiente para disminuir el delito sino que es necesario fortalecer la dimensión asociativa y comunitaria.

Jesús Arturo Navarro Ramos pone en contexto la elección del papa Francisco; busca dimensionar el alcance de sus decisiones y explicar por qué sus acciones han generado tensión al enfatizar “la adecuación a tiempos, lugares y circunstancias, poniendo como eje de la renovación de la iglesia el retorno al Evangelio”.

# ***Principales sucesos nacionales del segundo semestre de 2013***

JUAN CARLOS NÚÑEZ BUSTILLOS\*

## 1. REFORMA ENERGÉTICA

La Cámara de Diputados aprobó, el 11 de diciembre, la reforma energética que, con la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, permite a los capitales privados participar en la exploración y la extracción de hidrocarburos. En medio de protestas y en una sede alterna debido a que los diputados de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano tomaron el salón de plenos y la tribuna del Palacio de San Lázaro, los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza impulsaron la propuesta del presidente Enrique Peña Nieto para permitir la inversión privada en tareas que, desde la expropiación petrolera de 1938, habían sido exclusivas de Petróleos Mexicanos (Pemex). La reforma, avalada por el Senado un día antes, se aprobó tras una sesión de más de 13 horas entre gritos y empujones, con 354 votos a favor y 134 en contra, y fue enviada de inmediato a los congresos de los estados para su aprobación, pues por tratarse de reformas constitucionales debía ser avalada al menos por 17 entidades. La cifra se logró fácilmente. En 24 horas siete estados habían votado a favor. El Congreso de Querétaro

\* Es periodista egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación del ITESO. Cursó el máster en Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid y el diario *El País*. Ha trabajado en diversos medios. Actualmente, es director de Integración Comunitaria del ITESO.

la aprobó en minutos, sin ninguna discusión. De esta manera, las compañías extranjeras podrán establecer contratos de servicios, utilidad, producción compartida o licencia para explotar hidrocarburos, aunque el artículo 27 establece que los que se encuentran en el subsuelo son propiedad de la nación. Asimismo, se autoriza que las compañías mineras puedan explotar petróleo y gas. Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pasan de ser paraestatales a “empresas productivas del Estado”. Además, los legisladores decidieron, a propuesta del PAN y de las izquierdas, sacar al sindicato petrolero del consejo de administración de Pemex, que estará integrado ahora por cinco consejeros del gobierno federal y cinco independientes. También se constituye el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que administrará la renta petrolera. El proceso legislativo se vio marcado por la celeridad, la dispensa de trámites y la limitación de las discusiones promovidas por los partidos que apoyaban la propuesta presidencial, así como por las fuertes protestas opositoras. Policías federales resguardaron la sede del Senado para evitar el “cerco” que intentaron establecer los manifestantes de izquierda. Durante las semanas previas a la aprobación se realizaron decenas de manifestaciones en todo el país; las mayores fueron encabezadas por los excandidatos presidenciales Andrés Manuel López Obrador y Cuauhtémoc Cárdenas, quienes subrayaron que la reforma implica la privatización del petróleo. El primero la definió como “el atraco del siglo”. La izquierda exigió la realización de una consulta popular, pero la Presidencia rechazó la petición. En agosto, el PRD presentó su propuesta de reforma que no fue tomada en cuenta, y en septiembre un grupo de intelectuales y religiosos llamaron a los mexicanos a “evitar el despojo”. El gobierno federal respondió con intensas campañas publicitarias en las que defendía la reforma. El 12 de agosto, cuando presentó su propuesta energética, el presidente Peña Nieto aseguró que gracias a ella se crearían empleos, habría más inversión, bajarían los precios de la energía eléctrica, el gas y los fertilizantes, y subirían los salarios. Además, dijo: “Los mexicanos seguiremos siendo los únicos dueños de la renta petrolera”. El 20 de

diciembre el presidente promulgó la reforma en una ceremonia celebrada en Palacio Nacional, en la que expresó: “Los mexicanos hemos decidido superar mitos y tabúes para dar un gran paso hacia el futuro”.

## 2. REFORMA POLÍTICA

En diciembre se aprobó, entre protestas de organizaciones sociales y legisladores perredistas, la reforma política. El día 3 el Senado dio su visto bueno y el 5 lo hizo la Cámara de Diputados. Con ello se creará el Instituto Nacional Electoral (INE) que sustituirá al Instituto Federal Electoral (IFE). Los organismos electorales estatales permanecerán, pero dependerán del INE, que designará a sus consejeros y podrá atraer la organización de elecciones en los estados si lo considera conveniente. Con la reforma, a partir de 2018 podrán ser reelectos, por una vez, los senadores. Los diputados podrán reelegirse, a partir de 2015, por un máximo de tres ocasiones. Tanto unos como otros sumarán, cuanto mucho, 12 años en el cargo. Respecto a los presidentes municipales y diputados locales, los congresos de los estados deberán ajustar sus leyes para permitir la reelección. La reforma permite también los gobiernos de coalición. Para mantener su registro, los partidos deberán contar, al menos, con 3% de la votación válida y no 2% como estaba estipulado. En caso de que un partido supere en más de 5% los topes de campaña, la elección será nula. Con la reforma se creará, además, la Fiscalía General Nacional que sustituirá a la Procuraduría General de la República (PGR). Será autónoma y su responsable será designado por el Senado y no por el presidente. PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza votaron a favor, el PT lo hizo en contra y los legisladores del PRD se dividieron.

## 3. REFORMA PENAL

El Senado aprobó, el 5 de diciembre, el Código Nacional de Procedimientos Penales que reglamenta el nuevo sistema de justicia penal

basado en los juicios orales. Este ordenamiento sustituirá a los códigos de los estados. En él se restringe la prisión preventiva, con lo que las personas que estén sujetas a un juicio penal no tendrán, necesariamente, que estar encarceladas como ocurre en la actualidad, y si lo están, dada la gravedad del delito, el juicio no deberá prolongarse por más de un año. En cambio, el juez podrá embargar sus bienes, congelar sus cuentas bancarias, ordenar la suspensión de sus actividades profesionales, obligarlo a llevar una pulsera de localización o restringirle el acceso a ciertos lugares y la salida del país. El código permite que los acusados y las víctimas lleguen a acuerdos antes de que se dicte sentencia. La reforma fue aprobada por unanimidad.

#### 4. REFORMA FISCAL

En la madrugada del 31 de octubre la Cámara de Senadores aprobó la miscelánea fiscal con lo que se concretó esta otra reforma impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto. Las nuevas disposiciones hacendarias incluyen un impuesto de un peso por litro a las bebidas azucaradas, de 16% al alimento para mascotas y a los chicles, así como un incremento, de 5% a 8%, en los impuestos a la comida “chatarra”. También se gravaron las ganancias en la Bolsa Mexicana de Valores y de las compañías mineras. El IVA pasó de 11% a 16% en las zonas fronterizas. El impuesto sobre la renta (ISR) se fijó en 31% para quienes ganen entre 500 mil y 750 mil pesos; de esa cantidad a un millón se cobrará 32%; de uno a tres millones será de 34% y quienes ganen más de tres millones pagarán 35%. También se aprobó continuar con los aumentos a los combustibles. Se eliminaron los impuestos Empresarial a Tasa Única y el de los Depósitos en Efectivo. La reforma se aprobó con los votos a favor del PRI, PVEM y algunos del PRD. En contra votaron el PAN, el PT, Movimiento Ciudadano y el resto de los perredistas. Los legisladores desearon gravar con el IVA a las colegiaturas, rentas e hipotecas, como proponía el presidente Peña Nieto. El 8 de septiembre, cuando planteó su reforma, el mandatario dijo que con ella “pagarán

más quienes más ganen”, y prometió seguro de desempleo y pensión universal. Con las reformas el gobierno federal espera obtener 184 mil millones de pesos. Con su propuesta original obtendría 240 mil millones.

## 5. REFORMA FINANCIERA

El 26 de noviembre, el Senado aprobó la reforma financiera de Peña Nieto, quien señaló que gracias a ella se moderniza el sector. El presidente prometió que los bancos prestarán “más y más barato”. Las nuevas disposiciones facilitan a las instituciones financieras cobrar a los deudores cuyos bienes podrán ser retenidos por ellas sin que medie juicio. Los banqueros también podrán solicitar que el deudor no salga de la localidad en donde se le juzga. La reforma crea una nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que permite el rescate de los bancos y establece que será el Banco de México (Banxico) el que regule las comisiones que cobran las instituciones financieras y las tasas de interés. Con las nuevas disposiciones, los usuarios podrán transferir sus deudas de un banco a otro. A favor de la reforma votaron PRI, PVEM, PAN, Nueva Alianza y algunos legisladores del PRD. En contra estuvieron el resto de los perredistas y los legisladores del PT y de Movimiento Ciudadano, quienes afirmaron que la reforma fomenta la extranjerización de la banca y desprotege a los usuarios.

## 6. PROTESTAS DE MAESTROS

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) determinó suspender labores en los estados de Oaxaca y Michoacán para protestar contra la reforma educativa, pues consideran que, en realidad, se trata de una reforma laboral que afecta los derechos de los docentes y no beneficia a los estudiantes. El paro magisterial impidió en esas entidades el arranque del ciclo escolar 2013–2014, que comenzaría el 19 de agosto, dejando sin clases a cerca de dos millones de alumnos. Ese día, entre protestas de profesores y legisladores de las “izquierdas”, la

Comisión de Educación Pública de la Cámara de Diputados aprobó tres leyes secundarias que concretan la reforma. Los miembros de la CNTE cercaron el palacio legislativo, por lo que la Cámara de Diputados fue trasladada a una sede alterna. Mientras los legisladores discutían las propuestas de ley, miles de maestros paralizaban las principales avenidas del Distrito Federal, con lo que desquiciaron el tráfico y afectaron la operación de líneas del Metro y estaciones del Metrobús. Además, bloquearon los accesos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y provocaron la cancelación de actividades deportivas. También se manifestaron frente a las instalaciones de Televisa y Televisión Azteca para exigir su derecho de réplica. El 27 y el 28 de agosto, dirigentes de la CNTE se reunieron con legisladores, pero no llegaron a ningún acuerdo. El 1 de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General del Servicio Profesional Docente, que contempla la evaluación obligatoria para los profesores y establece que si no acreditan su capacidad para impartir clases serán asignados a otras áreas. Sin embargo, señala que aquel docente que no atienda los apoyos y programas para fortalecer sus capacidades, “incumpla con la obligación de evaluación o cuando al término del periodo se identifique su insuficiencia en el nivel de desempeño de la función docente, se darán por terminados los efectos del nombramiento, sin responsabilidad alguna para la autoridad educativa”. Votaron a favor PRI, PAN, PVEM, Nueva Alianza y una parte del PRD. En contra sufragaron PT, Movimiento Ciudadano y algunos legisladores perredistas. El 3 de septiembre, el Senado ratificó la ley. Las protestas de la CNTE se avivaron. Hubo nuevas marchas, bloqueos de vialidades, tomas de casetas de cobro en autopistas y de oficinas de gobierno, en los que ocurrieron enfrentamientos con la policía. Los paros magisteriales llegaron a 22 estados. Los maestros anunciaron que mantendrían su plantón en el Zócalo de la ciudad de México hasta que el gobierno atendiera sus demandas. Sin embargo, el 13 de septiembre la policía federal los desalojó de la plaza para permitir las celebraciones con motivo de las fiestas patrias. Los profesores trasladaron el plantón al Monumento a la Revolución. El 30 de septiembre, la CNTE determi-

nó continuar el paro de clases en Oaxaca. El 1 de octubre intentaron bloquear de nuevo el aeropuerto capitalino. La policía lo impidió. Uno de sus elementos quedó en estado de coma luego de recibir un golpe con un tubo. El 6 de octubre, tras 49 días de paro, la CNTE decidió reanudar clases, pero mantuvo contingentes en la ciudad de México. En algunas escuelas se registraron enfrentamientos con profesores que contrataron padres de familia. El 10 de noviembre, tras la presión del gobierno capitalino, los maestros redujeron el tamaño de su plantón.

## 7. EL PRD ABANDONA EL PACTO

El Pacto por México, la instancia creada por el presidente Enrique Peña Nieto para la negociación política de sus reformas, se fracturó el 29 noviembre cuando el PRD anunció su retiro de la mesa por considerar que no se tomaron en cuenta sus propuestas sobre política y energía, además de que el PAN “negoció” con el PRI el apoyo a la reforma energética a cambio de que se avalara antes la política. El 14 de julio, el PRD y el PAN habían condicionado, en forma conjunta, su permanencia en el Pacto a que se castigaran los delitos cometidos en los procesos electorales del 7 de julio, principalmente en el uso de recursos públicos a favor del PRI.

## 8. VICTORIA ELECTORAL DEL PRI

El 7 de julio, se celebraron elecciones locales en 14 estados de la república. Baja California fue la única entidad que eligió gobernador. Ahí, triunfó Francisco Vega de la Madrid, candidato de la coalición formada por el PAN, el PRD y Nueva Alianza. En Veracruz, el PRI obtuvo la mayoría en el Congreso y ganó en 99 de los 212 municipios, entre ellos los más importantes, salvo Boca del Río que fue para Acción Nacional. En Puebla, la coalición formada por PAN, PRD y Nueva Alianza se quedó con la alcaldía de la ciudad capital y con 22 de los 26 distritos locales. En Tamaulipas, el tricolor triunfó en 37 de las 43 presidencias muni-

cipales y en 22 distritos, mientras que el PAN ganó seis. En Quintana Roo, el tricolor se quedó con nueve de diez y en Durango, con 32 de 39, incluyendo la capital y las ciudades más importantes. En Sinaloa, en coalición con el PVEM y Nueva Alianza, los priistas triunfaron en 15 de las 18 alcaldías en juego, y en 21 de los 24 distritos. Chihuahua también fue para el Revolucionario Institucional que ganó 50 de 67 presidencias municipales, entre ellas la de Ciudad Juárez, Chihuahua y Delicias. Acción Nacional ganó 14 ayuntamientos. En Hidalgo fue “carro completo” para el PRI, que se quedó con los 18 distritos locales. El PRD y el PAN, aliados, ganaron la alcaldía de Aguascalientes y otros dos de los nueve ayuntamientos, pero en el Congreso, con siete distritos, quedó por debajo de la coalición PRI-PVEM, que ganó diez.

## 9. REFORMAS EN EL PAN

En una sesión marcada por los insultos y los conatos de bronca, el PAN modificó sus estatutos para que su presidente, su comité ejecutivo y su consejo nacional sean elegidos mediante el voto directo de sus militantes y no por el de los consejeros. También se aprobó la constitución de una comisión permanente que asumirá la responsabilidad de designar candidatos, establecer coaliciones electorales y definir la agenda legislativa. Dicho órgano estará conformado por 60 militantes. Los acuerdos se tomaron en la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el 10 de agosto. Los panistas inconformes señalaron que no había quórum para validar los acuerdos, mientras que Gustavo Madero, presidente del blanquiazul, insistía en la validez de la reunión. La disputa estuvo a punto de llegar a los golpes.

## 10. DEFENSAS COMUNITARIAS

Durante el semestre se fortalecieron los grupos de autodefensa de Michoacán y Guerrero. En febrero aparecieron, públicamente, las guardias comunitarias en la región michoacana de Tierra Caliente, y a lo

largo de los meses fueron incrementando su fuerza y su presencia. El 22 de julio resultaron heridos tres de ellas, un policía y un civil durante un ataque en Los Reyes, Michoacán. Integrantes del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSJC) de Guerrero bloquearon la carretera México-Acapulco y retuvieron a 12 soldados que intentaron quitarles las armas. El 5 de agosto la organización impidió la salida de un centenar de militares de la comunidad El Pericón porque les decomisó cinco armas de fuego. Las policías comunitarias exigían también la salida del ejército de su territorio por considerar que en lugar de defender a los pobladores lo hacían con los narcotraficantes de la región. La demanda fue apoyada por cerca de 1,500 miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Ciudadana que cerraron caminos en el municipio de Ayutla; también tomaron el municipio de Ixtla para exigir que 24 de sus miembros fueran puestos en libertad. En Michoacán, los grupos de autodefensa se apoderaron de la alcaldía de Tancítaro y se enfrentaron a policías y militares en su intento por tomar Apatzingán para “liberarla” de los Caballeros Templarios. Pese a que no lo lograron anunciaron que avanzarían hacia Uruapan, Los Reyes y San Juan Nuevo. El 29 de diciembre las guardias comunitarias tomaron la presidencia de Churumuco.

## 11. VIOLENCIA EN MICHOACÁN

El 23 de julio fueron emboscados, en seis puntos de Michoacán, contingentes de la policía federal. Dos agentes y 20 presuntos delincuentes murieron en los enfrentamientos. Hubo 15 heridos. Tras los ataques, el ejército y la policía federal comenzaron una operación en la zona de Tierra Caliente. Menos de una semana después fueron asesinados, en un camino de ese estado, el vicealmirante Carlos Miguel Salazar, comandante de la octava Zona Naval, y uno de sus escoltas. El marino se dirigía con su esposa a Guadalajara. La PGR informó que los Caballeros Templarios fueron los responsables del asesinato y presentó a tres jóvenes a quienes atribuyó el ataque. El 1 de agosto el gobierno federal,

el de Michoacán, empresarios de esa entidad, legisladores, académicos y el obispo de Morelia dieron a conocer un acuerdo para enfrentar la violencia. El 27 de octubre cerca de medio millón de michoacanos quedaron sin energía eléctrica luego de que fueran atacadas, con explosivos y bombas molotov, instalaciones de la CFE en 19 municipios de ese estado. Además, incendiaron seis gasolineras, cuatro de ellas en la ciudad de Morelia. Diez días después un grupo de presuntos integrantes de los Caballeros Templarios se reunió en la ciudad de México con senadores. Los legisladores dijeron que desconocían la identidad de sus interlocutores, quienes se presentaron como ciudadanos de Apatzingán. Servando Gómez, la “Tuta”, líder de los Templarios, señaló en un video que Luisa María Calderón, hermana del expresidente Felipe Calderón, tuvo tratos con ellos cuando fue candidata a la gubernatura de Michoacán. Con el respaldo de su partido, ella rechazó la acusación. El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, afirmó el 27 de noviembre: “En Michoacán está amenazado el Estado mexicano”. En la víspera de Navidad fueron encontrados los cuerpos sin vida del director y el subdirector de la policía de Tarímbaro, y el 28 de diciembre aparecieron los cadáveres decapitados de cinco personas en la periferia de Morelia.

## 12. FOSAS CLANDESTINAS Y ENFRENTAMIENTOS

A finales de noviembre y principios de diciembre, las autoridades exhumaron un total de 67 cadáveres de un grupo de fosas clandestinas localizadas en los límites de Jalisco con Michoacán. En esos días se encontraron, en otro paraje de Zapopan, Jalisco, aledaño a la zona metropolitana de Guadalajara, otros 18 cuerpos. El 4 de julio la policía encontró las cabezas de siete personas en Zacoalco, Jalisco y, en agosto, los restos de 16 personas en el estado de Guerrero. Durante el semestre siguieron apareciendo, en las más diversas regiones del país, cuerpos de personas asesinadas y mantas con mensajes de los narcotraficantes. A principios de agosto, grupos rivales del narcotráfico se enfrentaron durante tres noches seguidas en los municipios de

Fresnillo, Valparaíso y Jerez, en Zacatecas. El saldo fue de 46 muertos. En Tepatitlán, Jalisco, murieron tres policías y cuatro presuntos delincuentes en un enfrentamiento que ocurrió el 9 de octubre. En Ciudad Juárez fueron masacradas, en septiembre, diez personas por criminales que las confundieron con integrantes de grupos rivales. En noviembre, fueron acuchilladas en esa ciudad ocho integrantes de una familia. De las víctimas mortales tres eran niños y tres, mujeres. El 6 de julio desaparecieron seis adultos y seis niños cuando viajaban en el estado de Morelos. Otras seis personas desaparecieron cuando viajaban en julio por carreteras de Jalisco. La violencia provocó el desplazamiento de más de mil habitantes de comunidades guerrerenses, incluyendo cientos de niños. En ese estado, fueron asesinados cuatro integrantes de una familia, entre ellos un niño. Las víctimas vacacionaban en la zona y viajaban en la carretera Zihuatanejo–Ciudad Altamirano cuando quedaron atrapados en medio de un fuego cruzado entre dos grupos de delincuentes. El 18 de diciembre, cinco jóvenes que salían de una posada fueron atropellados en Tamaulipas por una camioneta que era perseguida por soldados. El 20 de diciembre, Peña Nieto reconoció que los secuestros aumentaron en México.

### 13. CARO QUINTERO, LIBRE

El narcotraficante Rafael Caro Quintero, acusado del homicidio del agente de la DEA (fuerza antidrogas estadounidense), Enrique Camarena Salazar, fue liberado en la madrugada del 9 de agosto luego de que un juez le otorgó un amparo por presuntos errores procesales. El que fuera uno de los principales capos mexicanos pasó 28 años en prisión, de los 40 a los que fue sentenciado en 1989. La Casa Blanca y la DEA expresaron su preocupación por la liberación del “capo de capos”. La PGR solicitó al Poder Judicial la reaprehensión de Caro Quintero. El 14 de agosto un juez libró la orden, pero no fue localizado. En noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación revocó el amparo concedido al narcotraficante.

#### 14. DETENCIONES DE NARCOS

El 15 de julio fue detenido Miguel Ángel Treviño, el “Z-40”, identificado por las autoridades como el líder de los Zetas. Elementos de la marina aprehendieron al presunto narcotraficante en Reynosa, Tamaulipas, durante una operación en la que no hubo enfrentamientos. Además de delitos de narcotráfico, delincuencia organizada, tortura, lavado de dinero y portación de armas prohibidas, a Treviño se le responsabiliza del secuestro y asesinato de 265 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. En ese mismo estado, fue detenido el 17 de agosto Mario Armando Ramírez Treviño, señalado como el dirigente del cártel del Golfo. En Miami, un juez federal de Estados Unidos sentenció en julio a la mexicana Sandra Ávila Beltrán, la “Reina del Pacífico”, a ocho años y cinco meses de prisión, pero consideró que la pena ya había sido cumplida en México por lo que sería deportada. El 20 de agosto la mujer fue detenida al llegar a territorio mexicano y trasladada a una cárcel de máxima seguridad. El 18 de octubre fue asesinado, durante una fiesta infantil celebrada en San José del Cabo, Baja California Sur, Francisco Rafael Arellano Félix, hermano mayor de quienes encabezaron el cártel de Tijuana. El 1 de octubre, una corte nicaragüense redujo la sentencia de 30 a 18 años a los líderes de los 18 mexicanos acusados de narcotráfico que ingresaron a ese país haciéndose pasar por periodistas de Televisa; en diciembre, fueron repatriados a México. Serafín Zambada, hijo de Ismael el “Mayo” Zambada, fue detenido por agentes de la DEA en Arizona, el 21 de noviembre. El 2 de diciembre, el gobierno de Estados Unidos acusó al exgobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington y al empresario Alejandro Cano, de haber cometido delitos de narcotráfico y lavado de dinero. El 29 de diciembre se informó que militares detuvieron a Jorge Marín González, el “Comandante”, señalado como uno de los dirigentes del cártel del Golfo.

## 15. LIBERAN A MILITARES

Los generales Roberto Dawe González, Rubén Pérez Ramírez y Ricardo Escorcia fueron liberados el 5 julio luego de que la PGR desistiera de las acusaciones de narcotráfico y delincuencia organizada que les fueron fincadas durante el sexenio del presidente Felipe Calderón. También fueron exonerados el teniente Silvio Isidro de Jesús Hernández y el mayor Iván Reyna Muñoz. Sin embargo, este último permaneció en prisión pues enfrenta otro proceso por extorsión. Los militares estuvieron encarcelados durante más de un año acusados por testigos protegidos de tener vínculos con el cártel de los Beltrán Leyva. La defensa de los militares pidió al gobierno de Peña Nieto proceder contra quienes “fabricaron” el expediente.

## 16. 188 RECOMENDACIONES A MÉXICO

El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió 188 recomendaciones en la materia al gobierno mexicano. El organismo pide un mayor control sobre las autoridades para disminuir los abusos contra la población, investigar la desaparición forzada de personas, sancionar las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares, proteger a periodistas y defensores de derechos humanos, atender la violencia contra las mujeres, reducir los casos de tortura y eliminar la figura de arraigo que permite a las autoridades retener en casas de seguridad a sospechosos de delito. Las recomendaciones se dieron a conocer el 23 de octubre, luego de que el Consejo escuchara a organismos defensores de derechos humanos. Amnistía Internacional denunció que la situación en México es grave y puntualizó que, en los últimos seis años, se registraron en el país 60 mil homicidios, además de que hay cerca de 16 mil cuerpos sin identificar en las morgues. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advirtió, por su parte, del incremento en homicidios, torturas y desapariciones forzadas, así como de cateos y detenciones ilegales.

Señaló que se documentaron más de siete mil casos de tortura y dos mil de desapariciones en los que presuntamente participaron agentes gubernamentales.

#### 17. INDULTO A PATISHTÁN

El presidente Enrique Peña Nieto indultó al indígena chiapaneco Alberto Patishtán Gómez, quien había sido condenado a 60 años de cárcel, acusado de participar en una emboscada en la que murieron siete policías. El 29 de octubre, el mandatario anunció su decisión luego de que la Cámara de Diputados y el Senado aprobaran las reformas al Código Penal Federal que prevé el indulto presidencial. Patishtán fue detenido en 2000 y desde entonces estaba en prisión. Apenas el 12 de septiembre un tribunal de Chiapas le había ratificado la sentencia de 60 años de cárcel. Durante el proceso organismos defensores de derechos humanos insistieron en que la acusación era infundada.

#### 18. DESPLAZADOS EN CHIAPAS

En agosto, el periódico *La Jornada* informó sobre la reactivación de grupos paramilitares en el municipio de Chenalhó. El diario dio a conocer un comunicado del grupo Las Abejas en el que señalaron que los paramilitares “están disparando sus armas y causando desplazamientos como en 1997”. Asimismo, informó que 14 familias católicas del ejido Puebla, de ese municipio chiapaneco, huyeron de sus casas ante el peligro de ser atacados. La mayor parte de los desplazados son mujeres y niños.

#### 19. ESPIONAJE DE ESTADOS UNIDOS

La Agencia de Seguridad Nacional (NSA) de Estados Unidos espía las cuentas de correo de la Presidencia de México, informó el 20 de octubre la revista alemana *Der Spiegel*. La publicación obtuvo los datos